

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE INDICA (EXPTE.: SER-01/23 - CONTR-2023-333579)

Dependencia solicitante: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

Objeto del contrato: SERVICIO DE VIGILANCIA DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPTE. SER- 01/23 CONTR 2023 333579)

Plazo de Ejecución: VEINTICUATRO MESES desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga de igual duración, hasta un máximo de 24 meses.

Presupuesto de Licitación: 89.534,80 € (IVA excluido), OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS .

Visto el Informe de insuficiencia de medios justificativos de la contratación del servicio que se indica, de la Delegada Territorial de de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla de 10 de abril de 2023.

Vista la Memoria de 16 de abril de 2023 del Centro de Orientación y Valoración de Personas con Discapacidad mediante la que se justifica la necesidad de contratar un servicio para desarrollar las actuaciones de vigilancia y seguridad necesarias para garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos dentro de las dependencias del Centro de Valoración y Orientación de Personas con Discapacidad, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 131 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administración Pública, esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud del artículo 15 de la Orden de 03 de marzo de 2021, por el que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA nº 44 de 08 de Marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08 /08/22) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto,

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Tífono.: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		16/05/2023 16:17:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7qAz1lQP47mj67GKiLJ2v40Ak	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDA

PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPTE. SER- 01/23 CONTR 2023 333579)

SEGUNDO: La adjudicación de este contrato se realizará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 22, 116, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ajustándose a una pluralidad de criterios de adjudicación recogidos en la Memoria de este expediente.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente.

LA CONSEJERA

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL

(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA nº 44 de 8 de marzo)

Fdo.: María Luisa Cava Coronel

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Tlfno.: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		16/05/2023 16:17:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7qAz1IQP47mj67GKiLJ2v40Ak	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	